



Liga San José de Minas

HOJA DE VOCALÍA No. 33

Categoría: Serie A Fecha: Domingo - Noviembre 23, 2025 Hora: 10:00 Cancha: ESTADIO

Etapa: Primera Etapa Jornada: Fecha 7 Vocal:

SANTA Fé					
J	C	G	TA	TR	Jugadores
✓					6 - Alexis Mena
✓					8 - Jonny Flores
✓					14 - Jorge Guevara [F]
✓					16 - Jhofre Delgado [R]
✓					19 - Steven Flores (*J)
✓					20 - Henry Ortiz
✓					30 - Freddy Moreno
✓					40 - Jonhatan Flores
✓					51 - Widinson Flores
✓					54 - Angelo Sierra [P]

Jugadores sancionados en la vocalía No.33

No existieron jugadores suspendidos

Total Pagado Vocalía:	\$ 15.50
-----------------------	-----------------

JUVENTUS					
J	C	G	TA	TR	Jugadores
0					JUVENTUS JJ

Jugadores sancionados en la vocalía No.33

No existieron jugadores suspendidos

Total Pagado Vocalía: **\$ 15.50**

Nota:

La información proporcionada en este documento, corresponde a los datos ingresados en el sistema SADCAF por la comisión respectiva de la Liga San José de Minas, en el caso de tener alguna duda respecto a la vocalía, por favor comunicarse con los directivos del campeonato, cabe recalcar que este documento es netamente informativo, no es un documento oficial de la Liga San José de Minas.



Liga San José de Minas

HOJA DE VOCALÍA No. 33

INFORME DEL SEÑOR VOCAL

Esperando el tiempo reglamentario el equipo Juventus no se presenta al partido, por lo tanto el equipo Santa Fé es el ganador.

Además existieron las siguientes novedades:

El club Juventus no se presenta en cancha y se da por terminado el partido siendo las 10:15 am.

Puntuación del árbitro:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
-------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Equipo: _____

Nombre: Anahi Minda

INFORME DEL SEÑOR ÁRBITRO

Esperando el tiempo reglamentario doy por terminado el encuentro, el equipo Juventus no se presenta al campo de juego, el equipo Santa Fé gana el partido.

Además existieron las siguientes novedades:

Doy por terminado el partido con la presentación de Santa Fe y no la presentación de Juventus siendo las 10:15 am.

Nombre: Enrique Cagua